



PROPUESTA SALARIAL DOCENTE

15 de febrero de 2024

Luego de la audiencia paritaria del día de ayer, el Poder Ejecutivo trae a consideración de los sindicatos una propuesta salarial con vigencia desde el 1° de febrero, que implica un incremento adicional al otorgado en el mes de enero de 20 puntos porcentuales. De esta manera los salarios docentes que se abonan con fondos provinciales se habrán incrementado en 8,7% a partir de enero y 28,7% a partir de febrero, respecto del cierre de la paritaria 2023¹.

Los diferentes conceptos que conforman el salario provincial se incrementaran en los siguientes montos desde el 1° de febrero de 2024:

- a) Pesos **\$11.266** nuevos al sueldo básico del preceptor índice 1.
- b) Traspaso de **\$11.266** de bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias) al sueldo básico del preceptor índice 1.
- c) Incrementar en **\$24.322** la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias).
- d) Incrementar en **\$ 15.985** la bonificación remunerativa no bonificable para los cargos del índice escalafonario 1.1 (liquidada bajo código 438 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias)
- e) Incrementar en **\$ 1.083**, monto que se multiplica por el índice escalafonario, la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 456), que perciben los Directores y Vicedirectores que prestan sus funciones en establecimientos educativos.
- f) Incrementar en **\$ 252**, monto que se multiplica por el índice escalafonario, la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 668), que perciben los Secretarios y Prosecretarios que prestan sus funciones en establecimientos educativos.
- g) Incrementar en 10,5 puntos porcentuales (de 64% a 74,5%) la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 451), que perciben los cargos con índice mayor o igual a 1,20 y menor o igual a 1,33.

¹ El cierre de la paritaria 2023 consistió en un incremento del 15%, con vigencia desde el 1° de enero de 2024, sobre las escalas salariales acordadas en noviembre de 2023.





Como resultado el **sueldo básico** del Preceptor índice 1 y del Maestro de Grado índice 1.1 quedan establecidos en los siguientes montos e incrementos, respectivamente:

Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	2024	
		enero	febrero
Sueldo Básico Preceptor índice 1	\$ 112.660,0	\$ 122.456,0	\$ 144.988,0
Incremento en \$ respecto cierre 2023		9.796,0	32.328,0
Incremento en % acumulado respecto a cierre 2023		8,7%	28,7%
Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	enero	febrero
Sueldo Básico Maestro de Grado índice 1.1	\$ 123.926,00	\$ 134.701,6	\$ 159.486,8
Incremento en \$ respecto cierre 2023		10.775,6	35.560,8
Incremento en % acumulado respecto a cierre 2023		8,7%	28,7%

Valores resultantes para la Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455:

Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	2024	
		enero	febrero
Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455	\$ 65.282,00	\$ 70.959,00	\$ 84.015,00
Incremento en \$ respecto cierre 2023		\$ 5.677,0	\$ 18.733,0
Incremento en % acumulado respecto a cierre 2023		8,7%	28,7%

Valores resultantes para la Bonificación para cargos con índice 1,1 código 438:

Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	2024	
		enero	febrero
Bonificación Remunerativa No Bonificable para cargos con índice 1,1 código 438	\$ 51.816,00	\$ 57.618,00	\$ 73.603,00





Valores resultantes para la Bonificación de Directores y Vicedirectores código 456:

Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	2024	
		enero	febrero
Bonificación Remunerativa No Bonificable (Directores y Vicedirectores) código 456	\$ 5.413,00	\$ 5.884,00	\$ 6.967,00
<i>Incremento en \$ respecto cierre 2023</i>		\$ 471,00	\$ 1.554,00
<i>Incremento en % acumulado respecto a cierre 2023</i>		8,7%	28,7%

Valores resultantes para la Bonificación de Secretarios y Prosecretarios código 668:

Concepto	Enero' 24 (cierre paritaria 2023)	2024	
		enero	febrero
Bonificación Remunerativa No Bonificable (Secretarios y Prosecretarios) código 668	\$ 1.259,00	\$ 1.368,00	\$ 1.620,00
<i>Incremento en \$ respecto cierre 2023</i>		\$ 109,00	\$ 361,00
<i>Incremento en % acumulado respecto a cierre 2023</i>		8,7%	28,7%

De esta manera, los **sueldos de bolsillo** (netos de aportes previsionales y asistenciales) para algunas categorías representativas, sin considerar los Fondos Nacionales correspondientes al Incentivo Docente y a la Bonificación Conectividad/ Material Didáctico², alcanzarán los siguientes montos en el mes de febrero 2024:

² Los Aportes del Gobierno Nacional, conforme la Paritaria Nacional Docente celebrada el día 8 de septiembre de 2023, fueron establecidos en los siguientes montos: **FONID \$ 16.450 + Conectividad/ Mat. Didáctico \$ 12.250** (suma de FONID TOTAL \$28.700)





Cargo	Antig - Años -	Sueldo de Bolsillo (No incluye Incentivo Docente y Conectividad Nacional)		
		Base: enero'24 (cierre paritaria 2023)	enero 2024	febrero
Preceptor	0-1	\$ 234.171	\$ 254.475	\$ 301.175
	12-13-14	\$ 271.906	\$ 295.546	\$ 349.920
	24 y más	\$ 326.299	\$ 354.671	\$ 419.931
Maestro de Grado	0-1	\$ 271.684	\$ 296.300	\$ 355.009
	12-13-14	\$ 313.489	\$ 341.774	\$ 408.924
	24 y más	\$ 373.360	\$ 406.851	\$ 485.975
Director de 1ra categoría	7-8-9	\$ 433.355	\$ 471.030	\$ 557.686
	24 y más	\$ 611.880	\$ 665.078	\$ 787.439
Profesor (Horas módulo equivalentemente a 2 cargos) 20 módulos	0-1	\$ 376.440	\$ 409.174	\$ 484.461
	12-13-14	\$ 453.175	\$ 492.581	\$ 583.215
	24 y más	\$ 562.032	\$ 610.903	\$ 723.309
Inspector (Índice 3,6)	12-13-14	\$ 908.589	\$ 987.593	\$ 1.169.310
	24 y más	\$ 1.131.745	\$ 1.230.153	\$ 1.456.501

En marzo se retoma la negociación salarial.

